

	<p>República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 Palacio de Justicia Fanny González Franco Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Correo electrónico: cmpal10ma@cendojramajudicial.gov.co</p>	<p>SIGC</p>
---	---	--------------------

INFORME SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, el expediente del proceso de pertenencia, informando que se recibió respuesta del MASORA frente al requerimiento ordenado por auto del 21 de julio de 2022, el cual le fue remitido por Secretaría el 26 de agosto de los corrientes.

En la fecha, **14 DE OCTUBRE DEL 2022**, remito la actuación al señor Juez para resolver lo pertinente.

Julián Andrés Molina Loaliza
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES -CALDAS-
Manizales, Caldas, catorce (14) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	PERTENENCIA
Demandante:	JOSÉ JOAQUÍN PAMPLONA RINCÓN
Demandados:	PERSONAS INDETERMINADAS
Radicado:	170014003010-2019-00688-00

Vista la constancia secretarial que antecede, se pone en conocimiento de los sujetos procesales las respuestas dadas por el MASORA frente a los predios identificados con fichas catastrales 170010104000005900003000000000, 170010104000005900007000000000 y 170010104000005900005000000000.

Teniendo en cuenta que la información allegada por la referida entidad puede incidir en la individualización del predio de mayor extensión del cual hace parte el bien objeto de la presente litis, se dispondrá por Secretaría requerir al auxiliar de justicia por el medio más expedito para que conceptúe lo pertinente, remitiéndole las piezas procesales pertinentes.

NOTIFÍQUESE



ANDRÉS MAURICIO MARTÍNEZ ALZATE
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado Nro. 177 del 18 de octubre de 2022
Secretaría